DECRETO SUPREMO N° 16152

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA

PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 7 de septiembre de 1962, los Gobiernos de la República de Bolivia y de la República Arabe de Egipto, han firmado un convenio cultural destinado a promover y desarrollar la cooperación intelectual, cientifíca y artistíca entre sus respectivos países.

Que, en atención a que el instrumento de referencia tiene la finalidad de fortalecer e incrementar los lazos de amistad existentes entres las partes contratantes, es conveniente a los intereses nacionales disponer su ratificación y vigencia plena.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-Apruébase y ratificase al Convenio Cultural entre la República de Bolivia y la República Arabe de Egipto, suscrito entre los gobiernos de ambos países en fecha 7 de septiembre de 1962.

Los señores Ministros en los Despachos de Relaciones Exteriores y Culto y de Educación y Cultura, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl Bothelo Gozalves, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba Quiroz, José Olvis Arias, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellman Forteza, Jorge Echazú Aguirre, Felix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Abel Elías Sainz.